

## **VI LEGUA POPULAR VILLAMANDOS. REGLAMENTO**

Villamandos 26 de Febrero de 2022.

**1º.** El Excmo. Ayuntamiento de Villamandos organiza la VI Legua Popular Villamandos que se disputará en Villamandos el próximo 26 de Febrero de 2022 sobre un circuito urbano, con salida y llegada en el Ayuntamiento del municipio.

### **2º. CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.**

2.1- La andarina (caminando) recorrerá el mismo circuito de 2,8 kilómetros que la prueba absoluta, pero a una única vuelta.

La hora de salida es a las 16:30h. desde el Ayuntamiento y no es de carácter competitivo. No hay edad mínima ni máxima para participar.

2.2- La carrera absoluta se realizará por un circuito urbano de 2,8 kilómetros, en el que será necesario dar dos vueltas para finalizar la prueba.

La hora de salida es a las 17:30h. desde el Ayuntamiento.

La edad mínima para participar será de 14 años ya cumplidos.

### **3º. INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones se harán previamente a través de la plataforma DEPORTICKET, hasta 24 horas antes del evento. No se admitirán inscripciones a la carrera absoluta el mismo día de la prueba.

### **4º. CUOTA DE INSCRIPCIÓN.**

Para los corredores, la cuota de inscripción es de 4€.

Para la categoría de caminantes la inscripción es de 1€

### **5º. RETIRADA DEL DORSAL.**

El dorsal se podrá retirar el mismo día de la prueba de 15:00 a 17:00h. en los alrededores del Ayuntamiento.

### **6º. CRONOMETRAJE.**

La organización de la carrera serán los encargados del cronometraje de la misma, así como del arco de salida y meta.

**7º.** La Legua Popular Villamandos es una prueba que se celebra sin ánimo de lucro, y donde todo lo recaudado será para organizar el mejor evento posible, agasajar a los participantes con obsequios y trofeos, y en la que todos los beneficios irán destinados a la ASOCIACIÓN ALZHEIMER ALCORDANZA.

### **8º. PREMIOS.**

Habrará trofeo para los tres primeros clasificados masculinos, para las tres primeras clasificadas femeninas, para el corredor que establezca un nuevo récord de la prueba (actualmente está en 17'21''), y para el Club con mayor número de inscritos.

### **9º. NORMATIVA GENERAL.**

Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que no realicen el recorrido completo, no lleven el dorsal en el pecho durante el recorrido, corran con dorsal adjudicado a otro participante, entre en meta sin dorsal, no atiendan las instrucciones de la organización, manifieste comportamiento antideportivo, o cualquier otra acción que la organización considere inadecuada o peligrosa para el correcto desarrollo de la prueba.

**10º.** La organización se exime de toda responsabilidad por negligencia del participante por falta de cumplimiento de la Ley 3/2019 de 25 de febrero, de la Actividad Físico- Deportiva de Castilla y León, Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo o por no seguir las instrucciones dadas por el personal habilitado y se pudieran producir daños físicos, morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por esta causa pudieran ocasionar, asimismo la organización declina toda responsabilidad sobre los daños que pudieran causar o causarse los participantes, aunque pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y los corredores también por un seguro de accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes de la normativa de la competición, etc.

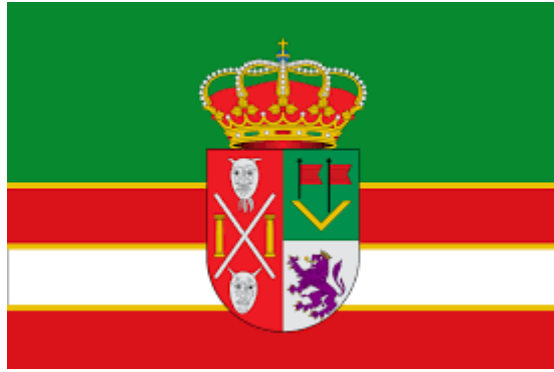
**11º.** Todos los participantes, por el mero hecho de participar, darán por aceptado el presente reglamento. Reservándose la organización el derecho a cambiar algún punto del presente reglamento, en cuyo caso se notificará con antelación a la prueba en la página Web oficial de la competición o comunicándolo oportunamente a participantes y colaboradores.

**12º.** El hecho de participar e inscribirse, autoriza a la organización a que haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando igualmente la publicación de los nombres en la clasificación de la prueba, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

**13º.** Lo no previsto en este reglamento, así como posibles reclamaciones, será tramitado y resuelto por los organizadores.

**Por último dar las gracias a todo el que participe, e invitarle a disfrutar de una jornada de deporte y convivencia donde lo que premie sea el compañerismo y la deportividad.**

**ORGANIZA**



Excmo. Ayuntamiento de Villamandos